



Benjamín Prieto Valencia, Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y como órgano de contratación en virtud de la Disposición Adicional Segunda, apartado uno, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (L.C.S.P), he resuelto dictar con esta fecha cuanto sigue, que firma por delegación, según Decretos SECRE-00005-2016 rectificado por Decreto SECRE-00008-2016 de 26 de enero de 2016 y Decreto SECRE-00043-2015 de 23 de julio de 2015 el Diputado de las Áreas de Fomento, Acción Territorial y Servicios D. Francisco Javier Parrilla Moreno.

En relación con la designación de los miembros de las Mesas de Contratación que intervienen en los procedimientos de contratación tramitados por este Servicio de Cooperación y Contratación, y de conformidad con las atribuciones que me están conferidas por la Disposición Adicional Segunda, número 1 y 7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP en adelante) y en concordancia con lo establecido por los artículos 326 de la LCSP y 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, por el que se determina el procedimiento abstención y recusación de las autoridades y el personal de las Administraciones Públicas,

DISPONGO:

PRIMERO.- El nombramiento de los siguientes miembros que han de integrar la composición de la Mesa de Contratación que intervendrá en aquellos procedimientos de contratación propuestos por el Servicio de Obras Provinciales, correspondientes a contratos cuyo valor estimado sea igual o inferior al umbral establecido en los artículos 21.1.b) y 22.1.b) de la LCSP, y ello con independencia del tipo contractual en el que se encuadre su objeto:

Presidencia:

Código Seguro de verificación:4FekOHMwclEIuNQsp9fb5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN GASPAR BADAL SALVADOR	FECHA	12/07/2018
	FRANCISCO JAVIER PARRILLA MORENO		
ID. FIRMA	afirma521	4FekOHMwclEIuNQsp9fb5A==	PÁGINA 1/4
 4FekOHMwclEIuNQsp9fb5A==			



Titular: D. José Alberto Miranzo López, Jefe de Servicio de Cooperación y Contratación. 1Er Suplente: D. José Manuel Ruiz Muñoz, Jefe del Servicio de ATM. Segundo suplente: Javier Pérez García, letrado del Servicio de ATM.

Vocales:

a) Secretaría General de la Diputación: Titular: D. Esteban Fernández Mateos, Secretario General de la Diputación. 1er Suplente: D^a Verónica E. Hortelano Martínez, Oficial Mayor de la Diputación. 2º suplente: D. Juan Gaspar Badal Salvador, Técnico del Servicio de Secretaría General.

b) Intervención de Fondos de la Diputación:

Titular: D^a. María Solano Ruipérez, Interventora de Fondos de la Diputación. 1er Suplente: D. Francisco Javier Sánchez Torrero, Viceinterventor de Fondos de la Diputación. 2º suplente: D. José Miguel Iborra Pérez, Técnico del Servicio de Intervención.

c) Funcionarios Técnicos de la Diputación:

Titular. Néstor López Molina, Jefe del Servicio de Obras Provinciales. 1Er Suplente: M^a del Carmen Cruz Sánchez, Jefe de Sección de Carreteras del Servicio de Obras Provinciales. Segundo Suplente: Joaquina Olivares Lucas, técnico del Servicio de Obras Provinciales.

Secretaria:

Titular: D^a. María del Pilar Narbón Martínez, Jefa de Sección de Contratación. 1er suplente: Juan Ignacio Gil Ortega, Jefe de Sección de Seguimiento. 2º suplente: D. Salvador Muñoz Fita, Jefe de Sección de Planificación. 3ª suplente: D.^a Nélida Cano Mujeriego, jefe de Negociado del Servicio de Cooperación y Contratación.

Sin perjuicio de la designación efectuada en el presente apartado, deberán ser invitados para su asistencia potestativa a las reuniones que celebre la mesa de contratación y en calidad de observadores en el procedimiento, cada uno de los grupos políticos que conforman la Corporación Provincial, pudiendo acudir en su representación cualquiera de los diputados o diputadas que formen parte de los mismos.

Código Seguro de verificación:4FekOHMwclEIuNQsp9fb5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN GASPAR BADAL SALVADOR	FECHA	12/07/2018
	FRANCISCO JAVIER PARRILLA MORENO		
ID. FIRMA	afirma521	4FekOHMwclEIuNQsp9fb5A==	PÁGINA 2/4



4FekOHMwclEIuNQsp9fb5A==



SEGUNDO.- El nombramiento de los siguientes miembros que han de integrar la composición de la Mesa de Contratación que intervendrá en aquellos procedimientos de contratación propuestos por el Servicio de Obras Provinciales, correspondientes a contratos cuyo valor estimado sea superior al umbral establecido en el apartado anterior:

Presidencia:

Diputado del Grupo de Gobierno: Titular: D. Francisco Javier Parrilla Moreno. 1er suplente: Francisco Javier Domenech Martínez. 2º Suplente: D. Julián Huete Cervigón. 3er. Suplente: Paloma García Casado.

Vocales:

a) Diputados del Grupo de la oposición:

a.1) En representación del Grupo político por el Partido Socialista Obrero Español: Titular: D^a María Estela Moreno Martínez. Suplente: D. Joaquín González Mena. 2º Suplente: D^a Nieves Mohorte Pajarón.

a.2) En representación del Grupo provincial de Izquierda Unida: Titular: D.^a Ana María Sánchez Domínguez.

b) Secretaría General de la Diputación: Titular: D. Esteban Fernández Mateos, Secretario General de la Diputación. 1er Suplente: D^a Verónica E. Hortelano Martínez, Oficial Mayor de la Diputación. 2º suplente: D. Juan Gaspar Badal Salvador, Técnico del Servicio de Secretaría General.

c) Intervención de Fondos de la Diputación: Titular: D^a. María Solano Ruipérez, Interventora de Fondos de la Diputación. 1er Suplente: D. Francisco Javier Sánchez Torrero, Viceinterventor de Fondos de la Diputación. 2º suplente: D. José Miguel Iborra Pérez, Técnico del Servicio de Intervención.

d) Funcionarios Técnicos de la Diputación:

d.1) Titular. Néstor López Molina, Jefe del Servicio de Obras Provinciales. Suplente: M^a del Carmen Cruz Sánchez, Jefe de Sección de Carreteras del Servicio de Obras Provinciales.

d.2) Titular: José Alberto Miranzo López, Jefe del Servicio de Cooperación y Contratación. Suplente: Salvador Muñoz Fita, Jefe de Sección de Planificación.

Código Seguro de verificación:4FekOHMwclEIuNQsp9fb5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN GASPAR BADAL SALVADOR	FECHA	12/07/2018
	FRANCISCO JAVIER PARRILLA MORENO		
ID. FIRMA	afirma521	4FekOHMwclEIuNQsp9fb5A==	PÁGINA 3/4
 4FekOHMwclEIuNQsp9fb5A==			



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

d.3) Titular: Javier Romero Pérez. Técnico del Servicio Obras Provinciales; Suplente: Joaquina Olivares Lucas, técnico del Servicio de Obras Provinciales.

Secretaria:

Titular: Titular: D^a. María del Pilar Narbón Martínez, Jefa de Sección de Contratación. 1er suplente: Juan Ignacio Gil Ortega, Jefe de Sección de Seguimiento. 2º suplente: D. Salvador Muñoz Fita, Jefe de Sección de Planificación. 3ª suplente: D.^a Nélida Cano Mujeriego, jefe de Negociado del Servicio de Cooperación y Contratación.

Ante mí, el Secretario General Actal.

Fdo. Juan Gaspar Badal Salvador.

Código Seguro de verificación:4FekOHMwclEIuNQsp9fb5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN GASPAR BADAL SALVADOR	FECHA	12/07/2018
	FRANCISCO JAVIER PARRILLA MORENO		
ID. FIRMA	afirma521	4FekOHMwclEIuNQsp9fb5A==	PÁGINA 4/4



4FekOHMwclEIuNQsp9fb5A==